

05/01/2015

Antofagasta: quiso eludir la justicia se fugó y se lanzó al mar

Sebastián Felipe Cantillana Gallardo, de 23 años, fue formalizado hoy por los delitos de desacato, amenazas y lesiones leves en contexto de violencia intrafamiliar.

Asimismo la fiscal Lorena Pavez, que lo formalizó, pidió la prisión por peligro tanto para la víctima como para la sociedad, la que fue concedida

En horas de la mañana, mientras era conducido de la comisaría al Juzgado y en momentos en que era entregado a Gendarmería, Cantillana Gallardo huyó del Tribunal, saltó la reja del ferrocarril, y logró salir a la Avenida Anibal Pinto, mientras era perseguido por Carabineros, al llegar al Terminal Pesquero se lanzó al mar y intentó solicitar de forma infructuosa, auxilio a los pescadores. Finalmente fue detenido y traído nuevamente hasta el Juzgado de Garantía, donde se controló su detención y fue formalizado.

Cantillana Gallardo ya había participado en varias audiencias por denuncias de violencia intrafamiliar y tenía una medida cautelar de prohibición de acercarse al domicilio de su ex pareja con la cual mantiene un hijo.

No obstante y desacatando estas medidas los días 2 y 4 de enero, se acercó hasta el domicilio de su ex pareja, amenazando con cortarle la cara y matarla.

El 4 de enero la joven se encontraba en compañía de su madre, cuando el imputado llegó hasta el domicilio en momentos en que ella se bajaba de su automóvil. De forma violenta le arrebató las llaves y huyó con el vehículo ante lo cual la víctima interpuso denuncia en Carabineros por la sustracción del móvil.

Ayer el joven la llamó por teléfono y bajo amenazas la obligó a concurrir a un lugar determinado a encontrarse con él. La muchacha fue al lugar de encuentro, previa denuncia a Carabineros, quienes se hicieron presente en el lugar y lo detuvieron.

El Tribunal acogió la petición de prisión preventiva y dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 50 días.

